

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 4.00 p.m. del día 30 de setiembre del 2021, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 152 - 154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092, debidamente representado por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Norma Daysi Peralta Morriberrón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091, debidamente representada por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219, debidamente representado por Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775, según poder que se exhibió y se encontró conforme.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Presidió la sesión el señor Gonzalo José Dextre Peralta y actuó como secretario el señor Diego José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Modificación del Reglamento de Disciplina de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

El presidente informó que se ha propuesto al directorio la modificación de los numerales 29 y 32 en el anexo (clasificación de faltas disciplinarias) del Reglamento de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur.

Asimismo, el presidente dio cuenta de que dicho reglamento fue aprobado en sesión de directorio de fecha 10 de junio de 2020.

Luego de las deliberaciones del caso, los directores acordaron por unanimidad modificar los numerales 23 y 32 en el anexo (clasificación de faltas disciplinarias) del Reglamento de Estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Científica del Sur, el cual quedará redactado con el tenor siguiente:

29	Incurrir en la comisión por acción u omisión de una falta y/o delito doloso tipificados en las leyes penales.	Muy grave	Vicerrector Académico	Concejo de Autoridades	Separación definitiva
32	Atentar contra la integridad física o psicológica de un miembro de la comunidad universitaria o terceros	Muy grave	Vicerrector Académico	Concejo de Autoridades	Separación definitiva

Finalmente, el Directorio dispuso que las modificaciones aprobadas sean difundidas entre la comunidad universitaria y puestas en conocimiento de las autoridades competentes por parte de la Secretaría General de la Universidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se redactó la presente acta, la que, leída, fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión siendo las 05.30 p.m.



José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092
Representado por
Gonzalo José Dextre Peralta



Norma Daysi Peralta Morriberón de
Dextre
D.N.I. N° 07832091
Representada por
Gonzalo José Dextre Peralta



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219
Representado por
Gonzalo José Dextre Peralta